

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18844 LOGROÑO.

María Asunción Gonzalez Eñas, Secretaria del Juzgado de Primera instancia 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1-Que en el procedimiento concursal 1310/08 referente al deudor Talleres Artesanos del Marmol Sociedad Limitada, con CIF B26231498 y domicilio social en calle Soto Galo 21 de Logroño, se ha presentado en informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2-Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

3-El edicto queda también fijado en el tablón de anuncios del Juzgado.

Logroño, 6 de mayo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090043663-1